



JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, catorce de febrero de dos mil veinticuatro

Proceso	Ejecutivo
Demandante	Sindi Lorena Díaz Gómez
Demandado	Sadys Eduardo Franco Aricapa
Radicado	050013110014-2022-00483-00
Decisión	Accede

Una vez allegado el correo electrónico por parte del ejecutado, donde autoriza la entrega de los títulos a la parte demandante, este Despacho accede a dicha solicitud y procede a la entrega de los mismos a la demandante, hasta el 21 de enero del presente año. Por la secretaría se procederá de inmediato con el trámite.

De otro parte y teniendo en cuenta que el demandado aun no se ha notificado, y que este está realizando solicitudes desde su correo electrónico, se procederá por esta judicatura a realizar el día de hoy, la notificación de la demanda y se le remitirá el link del proceso. Por la secretaría se realizará la misma y dejará constancia en el expediente.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:
Pastora Emilia Holguin Marin
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 014 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5a091bb3c564c33778f0492982a69e8c749872982f1bb996f6338e05cf7044a7**

Documento generado en 14/02/2024 03:16:14 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>